

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(25 DE JUNIO DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

P. de la C. 999

30 DE ENERO DE 2009

Presentado por el representante *Méndez Núñez*

Referido a las Comisiones de Gobierno; y de Salud

LEY

Para enmendar el subinciso (A) del inciso 1, el inciso 5 de la Sección 5; y el inciso 5 de la Sección 6; y el inciso 3 de la Sección 15 de la Ley Núm. 138 de 26 de junio de 1968, según enmendada, conocida como "Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles", a los fines de incluir el acceso y el beneficio del pago por servicios quiroprácticos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es de conocimiento general que la prestación de los servicios de salud ha evolucionado en tal forma durante los últimos años, que se ha hecho necesaria la utilización de nuevas ciencias que se han ido reglamentando de tiempo en tiempo, de acuerdo con las necesidades de cada estado o país. En cuarenta y cinco (45) estados de los Estados Unidos de Norte América, así como en Alaska y Hawaii, desde hace más de cincuenta (50) años se ha reglamentado el ejercicio de la Quiropráctica. En Puerto Rico, la Ley Núm. 493 de 15 de mayo de 1952, según enmendada, regula el ejercicio de la profesión de quiropráctico.

La quiropráctica es la rama de la salud que se basa en el hecho científico de que el sistema nervioso controla la función de todas las células, tejidos, órganos y sistemas del cuerpo. Su sistema nervioso consiste de su cerebro, médula espinal y millones de nervios. Su cerebro está protegido por el cráneo, y la médula espinal por las

veinticuatro (24) vértebras de la columna vertebral. Traumas por accidentes de automóviles pueden causar que estos huesos móviles de la columna vertebral pierdan su posición y movimientos normales. Esto puede resultar en el mal funcionamiento del sistema nervioso y, finalmente, hasta incapacitar a un lesionado.

Los accidentes automovilísticos son una de las causas principales que contribuyen a que los países tengan que incurrir en cantidades millonarias de dinero en servicios de salud directos e indirectos. Estos han mantenido un ritmo en incremento constante. La quiropráctica es la respuesta a la problemática tanto de costo como de calidad de vida de estos pacientes que han sufrido accidentes automovilísticos. Muchas personas tardan largo tiempo en recuperarse, ya que los tratamientos médicos cotidianos no le proveen suficiente flexibilidad para ejecutar adecuadamente todos los movimientos necesarios para incorporarse a su vida normal después de un accidente automovilístico. Durante este período reconocemos que los pacientes se someten a largos tratamientos con medicamentos anti-inflamatorios o calmantes para el dolor de origen narcótico afectando este último toda la sinergia necesaria para poder ser efectivo en la sociedad. Estos medicamentos no logran el ajuste orgánico a un cuerpo con múltiples lesiones traumáticas que sufre una persona ante un impacto inesperado como ocurre en estos accidentes automovilísticos. Para mitigar gran parte de los problemas orgánicos a consecuencia de estas desgracias, es necesaria la intervención de un profesional de la quiropráctica.

El método quiropráctico para mejorar la salud consiste en detectar, reducir y ayudar a prevenir el, mal funcionamiento del sistema nervioso. Los doctores en quiropráctica son los profesionales de la salud que se especializan en la técnica de detectar y corregir subluxaciones vertebrales. La subluxación vertebral se refiere a cuando una o más vértebras de la espina dorsal pierden su posición correcta ejerciendo presión al cordón espinal. La desviación de la columna vertebral causa síntomas como dolores de cabeza, cuello, espalda, adormecimiento en extremidades, por nombrar algunos.

Los doctores en quiropráctica, después de completar un bachillerato en ciencias naturales, cursan cuatro (4) años posgraduados de estudios de la ciencia quiropráctica no estudiados por otros profesionales de la salud. Además llevan a cabo residencias las cuales tienen duración de un año. Asimismo, son sometidos a rigurosos exámenes nacionales y satisfacen estrictos requisitos de licencia antes de comenzar su práctica.

Varios estudios de investigación han documentado la seguridad y efectividad del método quiropráctico para mejorar el estado de salud. Los pacientes del Medicaid, Medicare, Medicare y Más, los servicios de salud de las fuerzas armadas y de los planes de salud privados tienen acceso directo a los servicios de tratamiento quiropráctico.

1 Artículo 2.-Se enmienda el inciso 5 de la Sección 6 de la Ley Núm. 138 de 26 de
2 junio de 1968, según enmendada, para que se lea como sigue:

3 “Sección 6.-Pago de beneficios

4 (1) ...

5 (2) ...

6 (3) ...

7 (4) ...

8 (5) Los beneficios de este capítulo se pagarán solamente por
9 lesiones ocurridas en Puerto Rico, y los servicios médicos,
10 quiroprácticos y de hospitalización se prestarán solo en el
11 Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

12 Artículo 3.-Se enmienda el inciso 3 de la Sección 15 de la Ley Núm. 138 de 26 de
13 junio de 1968, según enmendada, para que se lea como sigue:

14 “Sección 15.-Otros poderes y facultades de la Administración

15 (1) ...

16 (2) ...

17 (3) Contratar con médicos, quiroprácticos, hospitales, clínicas,
18 laboratorios, y otros proveedores de servicios de salud, para
19 llevar a cabo los propósitos de este capítulo. . .”

20 Artículo 4.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su
21 aprobación.